

POLITICA AMBIENTAL

Oficina Provincial de Las Palmas

INTRODUCCIÓN

Cruz Roja Española, como organización humanitaria arraigada en la sociedad, que pretende dar una respuesta integral a los problemas que afectan a la vulnerabilidad de las personas, es plenamente consciente de la importancia que la protección del medio ambiente tiene para garantizar la consecución de su misión.

El Plan de Acción para el período 2015-2019 incluye de forma transversal la sensibilización de la población e intervención en el medio, una gestión ambiental eficaz, de la propia organización y especialmente destacar el objetivo de actuar para que el deterioro ambiental no afecte a las personas vulnerables.

En esta misma línea, se pretende impregnar a la entidad de la suficiente coherencia ambiental, mediante la consolidación de los procesos de gestión de calidad ambiental en funcionamiento, y extender los sistemas de calidad ambiental implantados para servicios específicos.

DECLARACIÓN DE POLÍTICA AMBIENTAL

El centro de formación de Las Palmas es consciente de la importante misión en materia de sensibilización que lleva a cabo y aunque la naturaleza propia de su actividad genera un mínimo impacto ambiental, asume el compromiso de establecer los mecanismos necesarios para que las actividades de la entidad se alineen con los siguientes principios que fija su POLÍTICA AMBIENTAL:

Desarrollar un Sistema de Gestión ambiental que establezca criterios de mejora continua que procuren la evaluación sistemática y periódica de las actividades que desempeña la organización, evaluando sus aspectos ambientales teniendo en cuenta sus riesgos y oportunidades asociados.

Con el compromiso de proteger el medioambiente procuramos la minimización del impacto ambiental de sus actividades y servicios, mediante un consumo eficiente de recursos, una especial atención a la correcta gestión de los residuos, la aplicación de criterios ambientales en el aprovisionamiento de materiales y la identificación y prevención de las posibles acciones contaminantes.

Asumir un compromiso con la normativa, garantizando el conocimiento y cumplimiento de la legislación, reglamentación y disposiciones vigentes en materia de medio ambiente y aplicables a sus actividades y servicios. Así, como el cumplimiento de otros requisitos voluntarios que la entidad suscriba. Y la aplicación de criterios medioambientales en aquellos convenios que se firmen con otras entidades o Administraciones públicas.

Garantizar la formación e información tanto al personal laboral como voluntario, dirigida a mejorar sus capacidades en relación a sus competencias laborales y de voluntariado con influencia ambiental.

Revisar y actualizar la política ambiental de forma periódica para adecuarla al contexto de la organización y que sea reflejo de las necesidades y expectativas de sus partes interesadas.

Comunicar y divulgar esta política a todas sus partes interesadas.

Esta política constituirá el marco de referencia para establecer los objetivos ambientales del Centro de formación de Cruz Roja de Las Palmas

Aprobada por:



Juan Lorenzo Campos Pineda
Presidente del Comité Provincial de Cruz Roja Española en Las Palmas